

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio

Advertido un error en el contenido del punto 9 de los Acuerdos del pasado Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de 20 de diciembre, remitidos el pasado 21 de diciembre, procede rectificar el contenido de los mismos, y corregir la fecha de adaptación de la profesora Inmaculada López García.

Los Acuerdos en el referido punto 9 quedan como se indica a continuación, lo que se comunica para su conocimiento y efectos, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO A LAS FIGURAS CONTRACTUALES LOU.

Se acuerda aprobar las siguientes Adaptaciones de Personal Docente e Investigador Contratado a las figuras contractuales LOU:

Nombre	Área	F. Solici	Cat LOU	Increm. Presup.	Increm. Presup.	F. Adap
Rumí Rodríguez, Rafael	Estadística	31/10/06	CD	Incluido	Incluido	31/01/07
López García, Inmaculada	Estadística	15/11/06	CD	Incluido	Incluido	14/02/07
Morales Giraldo, María E.	Estadística	16/11/06	COL	1.373€	26.620€	15/02/07
Sánchez Gázquez, J. Joaquín	F. Latina	05/09/05	CD	27.951€	31.852€	Fe. Cons
Roca Fernández-Castany, M. L.	D. Admin.	3/8/06	CD	30.464€	30.464€	Fe. Cons

Almería, 10 de enero de 2007
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano